



Acta, Sesión Extraordinaria No. 5, Cuarto Periodo Extraordinario, Sexagésima Primera Legislatura, ocho de septiembre de dos mil dieciséis.

**Presidenta  
Legisladora  
Josefina Salazar Báez**

**Primer Secretario  
Legislador  
Enrique Alejandro Flores Flores**

**Segunda Secretaria  
Legisladora  
Martha Orta Rodríguez**

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado mismo nombre, a las once horas con veinticinco minutos, del ocho de septiembre de dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los legisladores, Manuel Barrera Guillén, Oscar Bautista Villegas, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiu Cabello, Jorge Luis Díaz Salinas, Enrique Alejandro Flores Flores, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, Gerardo Limón Montelongo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor



Mendizábal Pérez, Héctor Meráz Rivera, Guillermina Morquecho Pazzi, Lucila Nava Piña, Mariano Niño Martínez, Martha Orta Rodríguez, José Luis Romero Calzada, Josefina Salazar Báez, Dulcelina Sánchez De Lira, Xitlálíc Sánchez Servín, Roberto Alejandro Segovia Hernández, Gerardo Serrano Gaviño, María Rebeca Terán Guevara, J. Guadalupe Torres Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fábregat. Se declaró quórum. Orden del Día aprobado por mayoría; Lucila Nava Piña, Gerardo Serrano Gaviño, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron. Convocatoria Cuarto Periodo Extraordinario. Actas sesiones, solemnes Nos. 18, y 19; y extraordinarias Nos. 3 y 4, del 13, y 15 de julio 2016, respectivamente, aprobadas por mayoría; Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Mendizábal Pérez, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron. Dictámenes. Se aprobó por mayoría no leerlos; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, J. Guadalupe Torres Sánchez, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron. Del Agua: que modifica ley local; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, José



Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, María Graciela Gaitán Díaz, y José Ricardo García Melo, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 16 en sus fracciones, VI, y VII; y ADICIONA al mismo artículo 16 la fracción VIII, de la Ley de Aguas para el Estado del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Salud y Asistencia Social: que modifica ley local; intervino en pro Guillermina Morquecho Pazzi; suficientemente discutido en lo general y en lo particular por mayoría; Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron; votación nominal 19 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que ADICIONA el artículo 71 Quince, a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; pasa al



Ejecutivo para efectos constitucionales. Salud y Asistencia Social: que modifica ley estatal; intervino en pro Guillermina Morquecho Pazzi; suficientemente discutido en lo general y en lo particular por mayoría; Esther Angélica Martínez Cárdenas, José Luis Romero Calzada, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron; votación nominal 17 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, Sergio Enrique Desfassiu Cabello, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, Dulcelina Sánchez De Lira, Gerardo Serrano Gaviño, y Oscar Carlos Vera Fábregat, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 5º en su apartado A la fracción IV, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Asuntos Indígenas: que modifica ley estatal; sin discusión; votación nominal 19 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fábregat; Manuel Barrera Guillén, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, María Graciela Gaitán Díaz, José



Ricardo García Melo, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que DEROGA el párrafo quinto del artículo 27, de la Ley para el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Gobernación; y Vigilancia: que modifica ley estatal; intervino en pro Esther Angélica Martínez Cárdenas; suficientemente discutido por mayoría en lo general; Jorge Luis Díaz Salinas, Héctor Meráz Rivera, Mariano Niño Martínez, José Luis Romero Calzada, Xitlálíc Sánchez Servín, María Rebeca Terán Guevara, y J. Guadalupe Torres Sánchez, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 19 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fábregat; Manuel Barrera Guillén, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 39 en sus párrafos, primero, tercero,



cuarto, y sexto, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí. Y REFORMA el artículo 56 en su fracción XXIII Bis, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Desarrollo Económico y Social: que modifica ley estatal; sin discusión; votación nominal 18 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fábregat; Manuel Barrera Guillén, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, Gerardo Serrano Gaviño, y J. Guadalupe Torres Sánchez, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 64 en sus fracciones, VIII, XI, y XII; y ADICIONA al mismo artículo 64 la fracción XIII, de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Desarrollo Económico y Social; y Transparencia y Acceso a la Información Pública: que modifica ley estatal; sin discusión; votación nominal 18 votos a favor; voto en contra de Oscar





Carlos Vera Fábregat; Manuel Barrera Guillén, José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Fernando Chávez Méndez, María Graciela Gaitán Díaz, José Ricardo García Melo, Gerardo Serrano Gaviño, y J. Guadalupe Torres Sánchez, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA la fracción V del artículo 12, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que modifica código local; intervinieron, en contra Oscar Carlos Vera Fábregat; en pro, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Xitlálíc Sánchez Servín, María Rebeca Terán Guevara, y Enrique Alejandro Flores Flores; consideraciones, Lucila Nava Piña, y J. Guadalupe Torres Sánchez; suficientemente discutido por mayoría en lo general; José Belmárez Herrera, Jesús Cardona Mireles, Lucila Nava Piña, Dulcelina Sánchez De Lira, J. Guadalupe Torres Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; votación nominal 22 votos a favor; abstención de J. Guadalupe Torres Sánchez; 2 votos en contra de, Lucila Nava Piña, y Oscar



Carlos Vera Fábregat; José Ricardo García Melo, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 135, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Justicia; y Derechos Humanos, Equidad y Género: que expide ley estatal; intervinieron, en contra Oscar Carlos Vera Fábregat; en pro, Xitlalic Sánchez Servín, y Martha Orta Rodríguez; suficientemente discutido por mayoría en lo general; Manuel Barrera Guillén, María Graciela Gaitán Díaz, Gerardo Limón Montelongo, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, Dulcelina Sánchez De Lira, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; sin reserva en lo particular; votación nominal 22 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fábregat; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Lucila Nava Piña, Josefina Salazar Baéz, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por mayoría en lo general y en lo particular el Decreto que EXPIDE la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo





para efectos constitucionales. Derechos Humanos, Equidad y Género: que modifica ley local; intervino en pro Fernando Chávez Méndez; suficientemente discutido por mayoría en lo general y en lo particular; Manuel Barrera Guillén, José Ricardo García Melo, Mariano Niño Martínez, y María Rebeca Terán Guevara, no se manifestaron; votación nominal 26 votos a favor; Gerardo Serrano Gaviño, ausente; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 78 en su párrafo primero, y en sus fracciones, VII, y VIII; y ADICIONA al mismo artículo 78 la fracción IX, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Derechos Humanos, Equidad y Género: que modifica ordenamientos locales; sin discusión; votación nominal 25 votos a favor; Roberto Alejandro Segovia Hernández, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular el Decreto que REFORMA el artículo 11, de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí. Y



REFORMA el artículo 59 en su fracción III, de la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de San Luis Potosí; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza al ayuntamiento de Rioverde donar terreno a la Asociación Civil Bienestar para la Senectud de Rioverde; la dictaminadora lo retiró. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza al ayuntamiento de Rioverde donar predio a la Asociación Civil Escuela Preparatoria de Rioverde; la dictaminadora lo retiró. Desarrollo Territorial Sustentable; y Gobernación: que autoriza donación; intervinieron en pro, Jorge Luis Díaz Salinas, y Oscar Bautista Villegas; suficientemente discutido por mayoría; Jesús Cardona Mireles, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, María Rebeca Terán Guevara, J. Guadalupe Torres Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; votación nominal 24 votos a favor; Fernando Chávez Méndez, José Luis Romero Calzada, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que autoriza al



ayuntamiento de Ciudad Valles donar 137 lotes a favor de particulares en el fraccionamiento Bicentenario; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Gobernación: que declara recinto oficial provisional de este Poder; intervinieron en pro, María Rebeca Terán Guevara, Guillermina Morquecho Pazzi, y Oscar Bautista Villegas; suficientemente discutido por mayoría; Manuel Barrera Guillén, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, José Ricardo García Melo, Héctor Meráz Rivera, Lucila Nava Piña, Roberto Alejandro Segovia Hernández, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; votación nominal 26 votos a favor; Gerardo Serrano Gaviño, ausente; aprobado por unanimidad el Decreto que declara recinto oficial provisional del Honorable Congreso del Estado el municipio de Xilitla, únicamente para la celebración de sesiones, Solemne; y Ordinaria, el 20 de abril de 2017, en el marco de la conmemoración en que constitucionalmente esa demarcación se erigió como municipio; sesiones que, en su totalidad, serán traducidas en lengua náhuatl; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales. Educación, Cultura, Ciencia y



Tecnología: que otorga la Presea al Mérito “Plan de San Luis”; intervinieron en pro, José Ricardo García Melo, Mariano Niño Martínez, y Guillermina Morquecho Pazzi; suficientemente discutido por mayoría; Lucila Nava Piña, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; votación por cédula 21 votos a favor; una abstención; y 4 votos en contra; Gerardo Serrano Gaviño, ausente; aprobado por mayoría el Decreto que otorga la Presea al Mérito “Plan de San Luis” año 2016, al ciudadano Miguel García Maldonado; pasa al Ejecutivo para efectos constitucionales; por tanto, notifíquese al galardonado electo e invítesele a recibirla en Sesión Solemne de esta Soberanía. Vigilancia: que instruye a Comisión implementar acciones; sin discusión; votación nominal 23 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fábregat; Héctor Meráz Rivera, Mariano Niño Martínez, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por mayoría que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado instruye a la Comisión de Vigilancia, implementar acciones inmediatas para que de forma permanente se dé puntual



seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia a cargo de la Auditoría Superior del Estado, en el marco de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Entidad; notifíquese. Asuntos Indígenas: que emite convocatoria; intervinieron, en contra Oscar Carlos Vera Fábregat; consideraciones, Héctor Mendizábal Pérez, Enrique Alejandro Flores Flores, y Lucila Nava Piña; en pro, Oscar Bautista Villegas, y María Rebeca Terán Guevara; suficientemente discutido por mayoría; José Ricardo García Melo, Mariano Niño Martínez, y José Luis Romero Calzada, no se manifestaron; votación nominal 19 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fábregat; Manuel Barrera Guillén, Jesús Cardona Mireles, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, María Graciela Gaitán Díaz, Héctor Meráz Rivera, Dulcelina Sánchez De Lira, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por mayoría que el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí firme, por conducto de la Presidencia de la Directiva, en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado, la convocatoria a la Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas



de San Luis Potosí, para recabar propuestas y recomendaciones para actualizar y fortalecer el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; notifíquese a quien corresponda; y envíese al Periódico Oficial del Estado para su publicación inmediata. Derechos Humanos, Equidad y Género; y Justicia: que desecha iniciativa; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Manuel Barrera Guillén, Jesús Cardona Mireles, Sergio Enrique Desfassieux Cabello, María Graciela Gaitán Díaz, Héctor Meráz Rivera, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por unanimidad desechar por improcedente la iniciativa que planteaba reformar los artículos, 21 en sus fracciones XII, y XIII, 69, y 77; adicionar a los artículos, 1º párrafo segundo, y 21 fracción XIV; y derogar los artículos, 72, y 73, de y a la Ley del Registro Civil para el Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Justicia: que desecha iniciativa que planteaba adicionar párrafo al artículo 97, éste como cuarto, por lo que actual cuarto pasaba a ser párrafo quinto, de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Gobernación; y Vigilancia: que desecha iniciativa; sin





discusión; votación nominal 23 votos a favor; voto en contra de Esther Angélica Martínez Cárdenas; Sergio Enrique Desfassiux Cabello, Héctor Meráz Rivera, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por mayoría desechar iniciativa que buscaba reformar el párrafo tercero del artículo 39, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; notifíquese. Gobernación; y Vigilancia: que desecha iniciativa que impulsaba reformar los artículos, 7º en su fracción XXVIII, y 30 en su fracción V, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; intervinieron, en contra Héctor Mendizábal Pérez, y Enrique Alejandro Flores Flores; en pro Oscar Carlos Vera Fábregat; consideraciones, Martha Orta Rodríguez, y Manuel Barrera Guillén; las dictaminadoras lo retiraron. Gobernación; y Justicia: que estima improcedente solicitud; intervinieron, en contra Oscar Carlos Vera Fábregat; consideraciones, Héctor Mendizábal Pérez; suficientemente discutido por mayoría; Manuel Barrera Guillén, Sergio Enrique Desfassiux Cabello, María Graciela Gaitán Díaz, Lucila Nava Piña, José Luis Romero Calzada, Dulcelina Sánchez De



Lira, María Rebeca Terán Guevara, J. Guadalupe Torres Sánchez, y Oscar Carlos Vera Fábregat, no se manifestaron; votación nominal 16 votos a favor; 2 abstenciones de, Martha Orta Rodríguez, y Josefina Salazar Báez; 7 votos en contra de, Jorge Luis Díaz Salinas, Enrique Alejandro Flores Flores, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Mendizábal Pérez, Lucila Nava Piña, María Rebeca Terán Guevara, y Oscar Carlos Vera Fábregat; Héctor Meráz Rivera, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por mayoría improcedente solicitud para sancionar a los integrantes de los ayuntamientos de, Ahualulco, Alaquines, Aquismón, Armadillo de los Infante, Cedral, Cerritos, Charcas, Ciudad del Maíz, Ciudad Valles, El Naranjo, Guadalcázar, Huehuetlán, Matehuala, Matlapa, Moctezuma, San Martín Chalchicuautla, San Nicolás Tolentino, San Vicente Tancuayalab, Soledad de Graciano Sánchez, Tamazunchale, Tampacán, Tamuín, Tanquián de Escobedo, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Arriaga, Villa de Guadalupe, Villa de la Paz, Villa Hidalgo, Villa Juárez, Xilitla, y Zaragoza, administración 2012-2015, por no pronunciarse respecto



a Minuta que reformó el artículo 114 en sus fracciones, X, y XI; y adicionó al mismo artículo 114 la fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; notifíquese. Justicia: que resuelve improcedente iniciativa que buscaba reformar el artículo 1892, del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí; la dictaminadora lo retiró. Acuerdo con Proyecto de Resolución; se dispensó no leerlo por unanimidad con 25 votos a favor; Héctor Meráz Rivera, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes. Gobernación; y Justicia: que deja sin efectos dictamen del 17 de marzo de 2015, e insubsistentes los actos para sustituir en el cargo a la magistrada numeraria del Poder Judicial del Estado, Ma. Guadalupe Orozco Santiago; sin discusión; votación nominal 24 votos a favor; voto en contra de Oscar Carlos Vera Fábregat; Héctor Meráz Rivera, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobado por mayoría; notifíquese para los efectos legales que procedan a quienes expresamente señala el párrafo tercero del artículo segundo del acuerdo aprobado. Informes financieros del Honorable Congreso de, mayo, junio, y



julio 2016; sin discusión; votación nominal 22 votos a favor; Jorge Luis Díaz Salinas, Esther Angélica Martínez Cárdenas, Héctor Meráz Rivera, Mariano Niño Martínez, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobados por unanimidad; notifíquense. Propuesta de la Junta de Coordinación Política para elegir a la Comisión de Vigilancia, periodo 15 septiembre 2016-14 septiembre 2017; votación por cédula: 23 votos a favor; 2 votos en contra; Héctor Meráz Rivera, y Gerardo Serrano Gaviño, ausentes; aprobada por mayoría en los términos siguientes: Presidente: J. Guadalupe Torres Sánchez; Vicepresidente: Jorge Luis Díaz Salinas; Secretaria: Martha Orta Rodríguez; Vocal: Oscar Bautista Villegas; Vocal: María Rebeca Terán Guevara; Vocal: Josefina Salazar Báez; y Vocal: Lucila Nava Piña. Presidenta: "Legisladores, J. Guadalupe Torres Sánchez; Jorge Luis Díaz Salinas; Martha Orta Rodríguez; Oscar Bautista Villegas; María Rebeca Terán Guevara; y Lucila Nava Piña, les pregunto: ¿Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas



emanen, y desempeñar fielmente los cargos de: Presidente; Vicepresidente; Secretaria; y vocales, respectivamente, en la Comisión de Vigilancia, para el periodo del 15 de septiembre de 2016 al 14 de septiembre de 2017, que el Pleno les ha conferido?”. Interpelados: “sí, protesto”. Presidenta: “Si así no lo hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande”. Segundo Vicepresidente: “Legisladora Josefina Salazar Báez, le pregunto: ¿Protesta sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente el cargo de vocal en la Comisión de Vigilancia, para el periodo del 15 de septiembre de 2016 al 14 de septiembre de 2017, que el Pleno le ha conferido?”. Interpelada: “sí, protesto”. Segundo Vicepresidente: “Si así no lo hace, que el pueblo de San Luis Potosí se lo demande”. Propuesta de la Junta de Coordinación Política para elegir la Directiva que fungirá durante el Primer y Segundo periodos ordinarios de sesiones del Segundo Año de Ejercicio Legal; votación por cédula: 25 votos a



favor; un voto en contra; Héctor Meráz Rivera, ausente; aprobada por mayoría en los términos siguientes: Presidente: Manuel Barrera Guillén; Primer Vicepresidente: Héctor Mendizábal Pérez; Segundo Vicepresidente: Jesús Cardona Mireles; Primera Secretaria: Xitlálíc Sánchez Servín; Segunda Secretaria: María Rebeca Terán Guevara; Primer Prosecretario: José Belmárez Herrera; y Segunda Prosecretaria: Martha Orta Rodríguez. Presidenta: “Legisladores, Manuel Barrera Guillén; Héctor Mendizábal Pérez; Jesús Cardona Mireles; Xitlálíc Sánchez Servín; María Rebeca Terán Guevara; José Belmárez Herrera; y Martha Orta Rodríguez, les pregunto: ¿ Protestan sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente su cargo de: Presidente; Primer Vicepresidente; Segundo Vicepresidente; Primera Secretaria; Segunda Secretaria; Primer Prosecretario; y Segunda Prosecretaria, respectivamente, de la Directiva, para los que esta Soberanía les ha electo?”. Interpelados: “sí, protesto”. Presidenta: “Si así no lo





hacen, que el pueblo de San Luis Potosí se los demande”. Concluido el Orden del Día se citó a a Sesión Solemne del Primer Informe de Actividades de la Sexagésima Primera Legislatura; y Clausura del Cuarto Periodo Extraordinario de sesiones, el lunes 12 de septiembre del año en curso a las 18:00 horas. Finalizó la sesión a las quince horas con diez minutos.

**Presidenta**  
**Legisladora**  
**Josefina Salazar Báez**

**Primer Secretario**  
**Legislador**  
**Enrique Alejandro Flores Flores**

**Segunda Secretaria**  
**Legisladora**  
**Martha Orta Rodríguez**